

bent hereditores y acordaron lo siguiente 129

Por los excusados de mandado de verbal del Sr. Al-  
caldemayor hizimos pres. a esta ciudad una relacion  
de los salarios de los Sr. Justicia y Comisarios excusados  
Ministros Benito Guardar de monte, y Diputa-  
dos de vengados en la validada y vizita practicada  
de los montes y plantios desta Jurisdiccion impor-  
tante un mill setecientos treinta y un <sup>en n.</sup> por la

ocupacion de nueve dias, a fin de que esta Ciudad  
en su Inteligencia se sirva librarlos para la satisfacc.<sup>on</sup>

a dho. yntercedidos y Entendidos por esta ciudad  
y de que el producto de la Cuarta de Arboles,  
Pinos Executada en dho. montes, parezca entre

gacion los arrendadores un mill doscientos  
noventa y seis <sup>en n.</sup> y de mas se pague acreditada  
de dha. relacion citandose la dha. unica <sup>te</sup>

del todo de los portes de dho. salario quatuorzi-  
entos treinta y quatro <sup>en n.</sup> y veinte y ocho mas  
haviendo se despache libran. de dha. cantidad

contra Juan Miralles Depositario de la Audiencia  
de quatro <sup>en n.</sup> por el nombre de dho. para  
que de suprovenido y que pudiese ser lo entrego  
para dho. efecto, y reparto, a disposicion de dho. <sup>ex</sup>

Alcaldemayor <sup>to</sup>  
vire en este Ayuntamiento. <sup>to</sup> <sup>no</sup> del  
num. de esta ciudad despachado a favor de de canch  
sanchez Munoz <sup>to</sup> y natural de ella en lugar  
de Pedro chez Corvalan, consta en Buen  
retrato a treinta de Abril proximo pasado  
firmado de la pluma y referendado de <sup>en n.</sup>

titulo de Cui

